



Carta anual del Director General para 2011

ÍNDICE

Introducción	1
Información para los jubilados y Beneficiarios.....	2-7
Información para los afiliados en servicio activo.....	8
Comunicación con la Caja	9-10
Otra información útil	11
Inversiones de la Caja	12-13
Información actuarial	14
Reuniones	15
Anexos.....	16-27



Tengo el agrado de enviarles la carta anual de este año. En nombre de la Caja, les hago llegar, a ustedes y sus familias, nuestros más sinceros deseos de felicidad y prosperidad en el año nuevo.

Esta carta es un servicio que prestamos a todos ustedes —afiliados, jubilados y beneficiarios— para que reciban información importante y útil, así como consejos prácticos y respuestas para las dudas que tengan. Esperamos que les sean útiles de las sugerencias así como la información que contiene. Los invitamos a que, si no lo han hecho ya, consulten nuestro sitio web, donde encontrarán más información y formularios, y que recurran a Internet para comunicarse con la Caja.

Ha sido un placer prestarles servicios y asistencia en 2010. Nos comprometemos a seguir ayudándolos con cordialidad y eficiencia en 2011.

Atentamente,

Bernard Cochemé
Director General

JUBILADOS Y BENEFICIARIOS

Ajuste de las pensiones al 1 de abril de 2011

Como es habitual en esta época del año, la Caja anuncia el ajuste por costo de la vida en los Estados Unidos para las prestaciones en dólares de los Estados Unidos. Dado que el movimiento del índice de precios de consumo (IPC) de los Estados Unidos durante el período anual comprendido entre diciembre de 2009 y diciembre de 2010 fue inferior al umbral establecido del 2%, el 1 de abril de 2011 no habrá un ajuste de las prestaciones de pensión en dólares de los Estados Unidos. El aumento del IPC de los Estados Unidos durante ese período se acumulará al período diciembre de 2010-diciembre de 2011.

Para los jubilados y beneficiarios cuyas prestaciones se ajustan según el sistema doble, el ajuste de la cuantía en moneda local al 1 de abril de 2011 dependerá del cambio que haya registrado el IPC del país de residencia respectivo, a condición de que alcance el umbral del 2%. Como se acaba de decir, si ese umbral no se alcanza, los cambios del IPC se arrastrarán al año siguiente. Tenga en cuenta que puede consultar la liquidación de sus prestaciones en el sitio web de la Caja, una vez que se haya registrado en él. Siga las instrucciones que se le darán después de que vaya a la página de los beneficiarios (mire a la izquierda de la página y pulse el botón de registro y luego siga las instrucciones). Como se ha hecho hasta ahora, los estados trimestrales del sistema de ajuste doble y las notificaciones anuales sobre el costo de la vida se mandarán por correo postal, pero le recomendamos que recurra al sitio web, si es posible, porque hay una diferencia considerable en el tiempo que toman las comunicaciones electrónicas y las postales. Le aseguramos que la distribución de comunicaciones por vía postal se hace lo más rápidamente posible, pero depende de muchos factores que escapan al control de la Caja de Pensiones.

Para quienes se jubilaron en 2010 o a comienzos de 2011 optando por el sistema doble y en cuyos países de residencia hubo un aumento del costo de la vida, el ajuste se prorrateará. Para quienes reciben ahora el primer ajuste desde que empezaron a cobrar su pensión, el aumento se reducirá en medio punto porcentual. Esa reducción se había establecido en 1,5 puntos porcentuales a comienzos de la década de los ochentas como parte de una serie de medidas de economía y el Comité Mixto ha decidido a disminuir la reducción.

Los jubilados y beneficiarios recibirán información sobre la nueva cuantía de las pensiones, si éstas cambian, junto con el pago de su prestación correspondiente a abril de 2011, que se hará el primer día de ese mes para quienes se jubilaron antes del 31 de diciembre de 1984 o el día 1 de mayo para quienes se jubilaron el 31 de diciembre de 1984 o después.

En el sitio web de la Caja (<http://www.unjspf.org>) encontrará información sobre los cambios del IPC en los diferentes países yendo al recuadro UN Rates of Exchange/CPI.

Estado anual de las prestaciones pagadas

Todos los años, para fines de impuestos, la Caja expide un estado de las prestaciones pagadas durante el año calendario en el que figura el monto total efectivo de las prestaciones, es decir, antes de la deducción de las primas del seguro médico después de la separación del servicio.

Los estados se proporcionan inicialmente a solicitud de los interesados. Sin embargo, cabe señalar que una vez que lo haya solicitado, usted recibirá un estado automáticamente todos los años. Normalmente, los estados se distribuyen durante las seis primeras semanas de cada año.

Los períodos fiscales y los regímenes tributarios nacionales, en particular en lo referente a las pensiones, difieren mucho unos de otros, son complejos y cambian con frecuencia. Por lo tanto, la Caja no puede mantenerse al corriente en esta materia ni dar asesoramiento al respecto a los jubilados y sus familiares supérstites. En consecuencia, toda persona que reciba prestaciones de la Caja debe cerciorarse personalmente de cuáles son sus obligaciones fiscales.

Si usted recibe pagos periódicos de pensión, es muy importante que verifique frecuentemente si su banco ha recibido nuestra remesa mensual y, en caso de que falte algún pago, que nos informe sin demora.

JUBILADOS Y BENEFICIARIOS

Certificado de derecho a las prestaciones

Toda persona que cobra prestaciones de la Caja debe llenar todos los años un certificado de derecho a las prestaciones. La Caja usa esos certificados para comprobar que los jubilados y beneficiarios siguen teniendo derecho a las prestaciones que reciben. Para que no se interrumpa el pago es imprescindible que el certificado de derecho a las prestaciones se llene sin demora. Los formularios se pueden devolver a las oficinas de la Caja tanto de Nueva York como de Ginebra.

La Caja hizo el primer envío de certificados de 2010 a fines de octubre de ese año. Se despacharon unos 50.000 certificados, usando el Servicio Postal de los Estados Unidos o el Servicio de Valija Diplomática de las Naciones Unidas. La gran mayoría de los jubilados y beneficiarios devolvieron los certificados completos antes de mediados de enero de 2011. El 27 de enero de 2011, la Caja despachó una segunda remesa de certificados con código de barras de 2010 a todos los jubilados y beneficiarios para los cuales la Caja no había recibido un certificado firmado. Esta operación comprendió unos 7.000 certificados. Si usted aún no lo ha hecho, lo instamos a que llene y devuelva el certificado de 2010 a la Caja sin demora.

Si para fines de abril de 2011 la Caja no recibe el certificado debidamente firmado y llenado, el pago de la prestación se puede suspender. Cuando la Caja reciba después la documentación necesaria correctamente completada, el pago de la prestación se restablecerá con efecto retroactivo.

Usted puede verificar si la Caja ha recibido su certificado consultando nuestro sitio web <http://www.unjspf.org> y usando el sistema de seguimiento de los certificados. Para poder hacerlo, usted deberá estar registrado. Eso es fácil de hacer: para registrarse, siga las instrucciones que encontrará en el sitio; luego se le enviará por correo a su dirección particular un número de identificación personal (PIN) que le dará acceso al sistema de seguimiento.

Aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a todos aquellos de ustedes que devolvieron los certificados sin demora. De esta forma, la Caja ahorra tiempo de su personal y dinero, porque no tiene que enviar el segundo recordatorio ni tomar otras medidas.

¿Qué debe hacer si no recibió el certificado de 2010 de derecho a las prestaciones que se envió? Si NO recibe el certificado de 2010 (de octubre o el recordatorio de enero) para fines de febrero de 2011, puede mandar a la Caja una carta fechada donde figuren su domicilio oficial, su nombre completo, su número de jubilado y un ORIGINAL de su firma (por ejemplo no podemos aceptar un facsímil). Esa carta se escaneará y se incluirá en su expediente para que la Caja sepa cuál es la situación y pueda tomar medidas para evitar una posible suspensión en el futuro si su certificado no se recibe para fines de abril de 2011. Sin embargo, para que la Caja cumpla los requisitos actuariales vigentes, la Caja necesita que usted devuelva el certificado de 2010 con código de barras firmado y completado, antes de fines de abril de 2011.

Tenga en cuenta que no va a recibir un certificado para 2010 si usted es un nuevo beneficiario que, en el momento en que se hizo el envío de certificados de octubre de 2010, había estado cobrando una prestación durante menos de seis meses. Empezará a recibir el certificado de derecho a las prestaciones a partir de la operación de 2011.

Uno de los principales motivos por los que los jubilados y beneficiarios no reciben sus certificados de derecho a las prestaciones es que se olvidan de notificar a la Caja cuando su domicilio oficial cambia.

Si usted cambia en forma permanente su dirección postal oficial, tiene que completar y enviar a la Caja el formulario PF.23/M con su firma en ORIGINAL.

Puede descargar el formulario de la página "Forms" del sitio web oficial de la Caja <http://www.unjspf.org>

Pulse acá para registrarse en el sitio web, donde podrá consultar su información personal sobre el certificado de derecho a las prestaciones, los pagos según el sistema doble de ajuste y datos sobre el costo de la vida

<http://www.unjspf.org/UNJSPFSecureDocs/PINRequestPage?role=bene&lang=eng>

JUBILADOS Y BENEFICIARIOS

Cambio en las instrucciones de pago

Si ha habido cambios en el nombre de su banco, en su cuenta o en el número de identificación internacional (*transit/routing number*) del banco, le rogamos que nos informe de inmediato enviándonos el original de un formulario PF.23 firmado, para evitar la interrupción del pago de su prestación.

A fin de que los cambios en sus instrucciones de pago se incorporen sin demora, la Caja debe recibir una solicitud a ese efecto a la brevedad posible. Por lo general, se deberá informar a la Caja de todo cambio previsto un mes antes de la fecha en que usted quiera que se haga efectivo el cambio. El formulario PF.23 se puede conseguir en el sitio web de la Caja o solicitándolo a la organización en la que se trabajó o directamente a la Caja.

Cambios de la situación familiar, el país de residencia y la dirección postal

Los jubilados y beneficiarios deben informar a la Caja de los cambios de su situación familiar y su nombre. Si usted ha elegido el sistema doble de ajuste de la pensión y cambia de país de residencia, utilice el formulario PENS.E/11 disponible en el sitio web.

Los cambios de la dirección postal se deben comunicar a la Caja por escrito, preferentemente completando y firmando un formulario PF.23M, que también se puede encontrar en el sitio web.

Tenga en cuenta que la Caja no puede aceptar solicitudes de estos cambios hechas por teléfono, correo electrónico o fax. Usted debe enviar su solicitud por vía postal a la oficina de la Caja usando los formularios correspondientes que se indican acá.

Matrimonio posterior al comienzo del pago de la pensión

Si usted se casa o se vuelve a casar después de haber empezado a cobrar su pensión, puede optar por asignar una prestación vitalicia periódica después de su muerte a la persona con quien no se había casado todavía cuando cesó en el servicio. Si tiene interés en comprar esta prestación, póngase en contacto con la Caja y envíenos el certificado de matrimonio (donde figuren la fecha de casamiento y la fecha de nacimiento de su cónyuge) y le indicaremos cuál es el costo estimado de la prestación. **Tiene que optar por ella dentro del plazo de un año a partir de la fecha de casamiento.** La prestación se empezará a pagar 18 meses después de la fecha de casamiento y no se podrá revocar salvo en caso de divorcio presentando a la Caja una sentencia de divorcio válida.

La prestación que usted recibe se reducirá actuarialmente para establecer esta prestación para su cónyuge, teniendo en cuenta factores como su edad y la edad de su cónyuge. La prestación de su cónyuge no podrá ser más alta que la suma que le corresponda a usted después de la reducción actuarial.

Si usted se divorcia de la persona que era su cónyuge en el momento de su separación del servicio, es importante que presente a la Caja una copia de la sentencia de divorcio para que actualicemos su expediente.

Los estados trimestrales del sistema doble de ajuste de las pensiones se pueden consultar en el sitio web

Usted puede averiguar en línea cuál es su prestación según el sistema doble de ajuste. Los estados se preparan trimestralmente y se pueden consultar en el sitio web de la Caja. Para verlos, tiene que registrarse. Es muy fácil hacerlo siguiendo las instrucciones necesarias, a las que se llega con el enlace

<http://www.unjspf.org/UNJSPFSecureDocs/PINRequestPage?role=bene&lang=eng>

¿Está al día su designación de beneficiario (formulario PENS.A/2)?

Póngase en contacto con la Caja para verificar su designación vigente de beneficiario y mandarnos, si es necesario, un nuevo formulario PENS.A/2 actualizado, firmado y fechado.

JUBILADOS Y BENEFICIARIOS

Asistencia del Fondo de Emergencia

Quisiera recordar a los jubilados y beneficiarios que el Fondo de Emergencia se estableció para aliviar las dificultades financieras que pudieran afectar a los jubilados o beneficiarios con pensiones pequeñas debidas a enfermedades, achaques de la vejez u otras causas similares, prestando ayuda en casos individuales de urgencia demostrada.

Se debe tener en cuenta que el Fondo de Emergencia *no* es una fuente de recursos para complementar pensiones que los beneficiarios consideren insuficientes, y no proporciona préstamos ni reemplaza el seguro médico.

El procedimiento para obtener asistencia del Fondo de Emergencia comienza con una solicitud presentada por escrito al secretario del comité de pensiones de la organización empleadora. La solicitud debe incluir información sobre las circunstancias en que se han producido las dificultades financieras experimentadas por el jubilado o beneficiario. La tramitación de una solicitud se facilita si se proporciona documentación que demuestre tanto la necesidad de asistencia como los gastos correspondientes. Sólo se pueden hacer desembolsos en concepto de ayuda de emergencia si la Caja ha recibido pruebas del pago de los gastos a que se refiere la solicitud de asistencia financiera. Las solicitudes relativas a gastos médicos deben ir acompañadas de un certificado médico y de los recibos de pago.

Varias asociaciones afiliadas a la FAFICS (que se indican en el anexo I.A) también proporcionan asistencia especial en casos de emergencia.

Por ejemplo, la Asociación de ex funcionarios de la FAO y otras organizaciones de las Naciones Unidas (FFOA) ha establecido un fondo de emergencia para asistir a sus afiliados; la Asociación de ex funcionarios de la UNESCO (AAU/AFUS) también presta asistencia a aquellos de sus afiliados que se encuentren en una situación financiera difícil por medio de préstamos sin intereses o donaciones; y la AFICS (NY) tiene una fundación de beneficencia que puede prestar ayuda a funcionarios internacionales jubilados, a sus familiares supervivientes y a las personas a su cargo.

La AAFI-AFICS/Ginebra tiene un fondo de solidaridad cuyo objetivo es suministrar asistencia financiera a ex funcionarios internacionales que se encuentren en circunstancias difíciles, independientemente de que estén o no afiliados a la Asociación y de que residan en la región de Ginebra o en cualquier otra parte del mundo.

La Sección de ex funcionarios de la OIT también administra un fondo de solidaridad al que cualquier ex funcionario de la Oficina Internacional del Trabajo puede pedir asistencia, aunque no sea miembro de la Sección.

Deducción de las primas del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI)

Como un servicio a sus jubilados y beneficiarios, la Caja deduce de la pensión mensual las primas del seguro médico después de la separación del servicio, previa autorización firmada del jubilado o beneficiario, para lo que se debe utilizar el formulario estándar preparado por la sección o el servicio de seguros de las organizaciones afiliadas que hayan optado por utilizar el servicio de la Caja de deducción de las primas. Este servicio no se presta a todas las organizaciones afiliadas.

No se deben dirigir a la Caja las consultas sobre la cobertura o las primas de los seguros ni sobre las solicitudes de reembolso de gastos médicos ya que la Caja no es responsable de la relación con los seguros.

En la "Nota A" de los Estatutos de la Caja y en un folleto sobre el Fondo de Emergencia, a los que se puede acceder a través del sitio web (<http://www.unjspf.org>), se puede encontrar información más detallada sobre la asistencia del Fondo de Emergencia.

Si usted no tiene acceso a Internet, la información pertinente se puede obtener en la secretaría de pensiones de la organización empleadora.

Para todos los asuntos relacionados con el seguro médico, incluidos los formularios de autorización y el monto de las primas, el interesado debe dirigirse al servicio o sección de seguros de la organización empleadora y no a la secretaría de la Caja.

JUBILADOS Y BENEFICIARIOS

Asociaciones de jubilados y beneficiarios

Quisiera recordar a los jubilados y beneficiarios que pueden obtener información y asistencia muy útiles de la Federación de Asociaciones de ex Funcionarios Públicos Internacionales (FAFICS) y de las asociaciones afiliadas a ésta. La FAFICS fue fundada en 1975 por las asociaciones de jubilados de Ginebra, Roma, París y Nueva York, y en 2010 agrupa a 49 asociaciones de jubilados.

El objetivo principal de la Federación es representar a las asociaciones afiliadas y proteger sus intereses, particularmente en materia de pensiones, seguro médico y cuestiones conexas. Al mismo tiempo, la Federación está dispuesta a intervenir respecto de cualquier otra cuestión que afecte, a título individual o colectivo, a los jubilados y beneficiarios, y también a ayudar a las asociaciones no afiliadas a ella, en particular en relación con las pensiones, el seguro médico y temas afines.

Gracias a la experiencia de sus miembros, las asociaciones afiliadas a la FAFICS constituyen valiosas fuentes de información y asesoramiento, no sólo sobre temas relacionados con las pensiones, sino también sobre la legislación y otros aspectos de la vida en distintos países.

Los miembros de la Federación siguen siendo importantes colaboradores de la secretaría de la Caja y de las organizaciones afiliadas, a las que prestan apoyo y asistencia. Concretamente, la FAFICS y sus asociaciones afiliadas prestan asistencia invaluable a los jubilados y beneficiarios para resolver problemas. La FAFICS también proporciona, tanto en forma general como individualizada, información y asesoramiento a los jubilados actuales y futuros sobre la aplicación de los Estatutos y Reglamentos de la Caja.

La FAFICS colabora en el proceso, sumamente importante para la Caja, de distribución y recepción de los certificados de derecho a las prestaciones. Los representantes de la FAFICS participan activa y eficazmente en los períodos de sesiones del Comité Mixto y su Comité Permanente, el Comité de Auditoría y todos los grupos de trabajo establecidos por el Comité Mixto.

En vista de ello, le sugerimos que considere la posibilidad de afiliarse a una asociación integrante de la FAFICS de su zona. La Federación invita a todos los jubilados de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a afiliarse a la asociación que deseen, ya que están abiertas a la participación de todos los interesados y para beneficio de ellos. En el anexo I.A aparece una lista de las autoridades de la FAFICS y de todas las asociaciones afiliadas a ella.

En el anexo I.B figura la información sobre los contactos con las organizaciones de jubilados y los coordinadores de las asociaciones futuras o los grupos de jubilados que no se han afiliado aún a la FAFICS. La lista, que ha sido preparada por la FAFICS, contiene información sobre contactos en los siguientes países: Afganistán, Belarús, Benin, España, Fiji y otras islas del Pacífico, Ghana, Nicaragua, Nigeria, Portugal, Pakistán, Senegal y Zambia.

Se ruega tomar nota de la información proporcionada respecto de tres nuevas asociaciones afiliadas a la Federación, la Asociación de ex Funcionarios de las Naciones Unidas de Malasia, Singapur y Brunei (AFICS-MSB), la Asociación de ex Funcionarios Públicos Internacionales en Mauricio (AFICS-Mauricio), que incluye también a las islas Comores y Seychelles y la Asociación de ex Funcionarios Públicos Internacionales en Ucrania (AFICS-Kiev). Una cuarta asociación, la Asociación de Jubilados de las Naciones Unidas en Somalia (UNPAS-Somalia) fue admitida como miembro asociado de la FAFICS.

En la zona de Ginebra, además de la Asociación de ex Funcionarios Públicos Internacionales (AAFI-AFICS/Ginebra), afiliada a la FAFICS, que abarca a ex funcionarios de diversas organizaciones, siguen prestando asistencia otras asociaciones y secciones constituidas por jubilados de distintas organizaciones con sede en Ginebra, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial del Comercio (OMC/GATT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). En el anexo I.C figura una lista de esas asociaciones o secciones, junto con sus respectivos puntos de contacto.

En la página web de la FAFICS se puede consultar información adicional sobre la Federación y sus asociaciones afiliadas:

<http://afics.unog.ch/fafics.htm>

Esa página contiene un documento titulado “What is FAFICS?” e información para establecer contacto con la Federación, los miembros de la mesa directiva y las asociaciones afiliadas, así como datos útiles para los jubilados y beneficiarios, incluida orientación sobre el establecimiento de nuevas asociaciones de jubilados.

JUBILADOS Y BENEFICIARIOS

Consultas con la Caja

Según el lugar de su residencia, es posible que le resulte más práctico comunicarse con la oficina de Nueva York o con la oficina de Ginebra; la plena transparencia de los sistemas y las operaciones de la Caja garantiza que el personal que corresponda se ocupará del asunto de que se trate, cualquiera que sea la oficina que reciba la comunicación.



Nueva York

Por teléfono: 1 (212) 963-6931
Por fax: 1 (212) 963-3146
Por e-mail: UNJSPF@UN.ORG
En persona*: Piso 37
1 Dag Hammarskjöld Plaza
(DHP)
Calle 48 y Segunda Avenida

Por correo:

UNJSPF
c/o United Nations
P.O. Box 5036
New York, NY 10017
USA

*Se atienden consultas en persona. De lunes a viernes, de las 9.00 a las 17.00 horas. No se requiere cita.

Ginebra

Por teléfono: 41 (0) (22) 928 88 00
Por fax: 41 (0) (22) 928 90 99
Por e-mail: UNJSPF.GVA@UNJSPF.ORG
En persona*: Du Pont de Nemours Building
Chemin du Pavillon 2
1218 Grand Saconnex

Por correo:

UNJSPF
c/o Palais des Nations
CH-1211 Geneva 10
Switzerland

*Se atienden consultas en persona todos los días (excepto los jueves) de las 08.30 a las 17.00 horas.

Se recomienda llamar al número
+ 41 (0) (22) 928 88 00
o enviar un mensaje por correo electrónico
para concertar una cita.

AFILIADOS EN SERVICIO ACTIVO

Separación del servicio

Para que se puedan iniciar los trámites para el pago de la pensión cuando usted se separe del servicio, la Caja debe recibir:

- a) De la organización empleadora, la(s) notificación(es) de separación del servicio, en que se deberá indicar la fecha oficial de la separación del servicio, la remuneración pensionable y las aportaciones hechas desde el fin del año anterior y
- b) De usted, (1) instrucciones completas de pago (formulario PENS.E/6 ó PENS.E/7), con indicación de la prestación elegida (cuando haya opciones); (2) la cuenta bancaria en que se ha de depositar el pago; (3) la moneda de pago y (4) su dirección postal; (5) su certificado de nacimiento y el certificado de nacimiento de su cónyuge(s) y cada hijo menor de 21 años de edad; (6) certificado de matrimonio ; (7) acta de divorcio, si aplica. Tenga en cuenta que debe proporcionar esta información aunque se hayan presentado copias de esta información en algún momento a su organización empleadora. Si es posible incluya también un número de teléfono personal y una dirección de correo electrónico con los cuales la Caja pueda contactarlo con aclaraciones cuando su prestación se procese más adelante.

Es recomendable que, para su propia conveniencia, en algún momento durante los seis meses precedentes a la fecha prevista de su separación del servicio, solicite a la secretaría de su comité de pensiones un cálculo de las prestaciones a las que puede optar.

Cuando se producen demoras prolongadas en el pago de la primera prestación, las principales causas suelen ser: a) retraso en la presentación de la notificación de separación del servicio por la organización empleadora; b) retraso en la presentación de las instrucciones de pago; o c) información incompleta o inexacta sobre el afiliado con respecto a, entre otras cosas, su estado civil y el número y edad de sus hijos. Debe hacer todo lo posible para agilizar la presentación de los documentos de separación necesarios por la organización empleadora, y completar y presentar sin demora las instrucciones de pago.

¡Atención, nuevos afiliados! Pueden tener derecho a aumentar su período de aportación total y, de esa forma, aumentar también su futura pensión, si ejercen la opción que, conforme al artículo 23, les reconocen los Estatutos de la Caja de **validar períodos anteriores en que prestaron servicios sin hacer aportaciones, y/o la opción de revalidar su último período anterior de servicio con aportaciones**, conforme al artículo 24.

Es importante recordar un requisito que se aplica estrictamente: si usted puede ejercer esas opciones, debe hacerlo dentro del plazo de un año contado a partir del comienzo o la reanudación de su afiliación.

Estados anuales

Sus estados anuales están disponibles en la página web. Los estados anuales para 2010 estarán disponibles una vez que la Caja haya concluido la labor de cierre del ejercicio, es decir, para mediados de mayo de 2011. Ahora se puede consultar el estado para 2009. Lo instamos a examinar la información y a ponerse en contacto con la Caja si observa discrepancias en su historial de empleo.

Estimaciones en línea

En la página web se pueden generar estimaciones en línea de las prestaciones de pensión proyectadas. Antes de realizar las estimaciones, asegúrese de que todos los datos personales registrados en la Caja sean correctos.

Pulse aquí para averiguar cómo registrarse en el sitio web y tener acceso al estado de sus aportaciones y a cálculos de sus prestaciones futuras:

http://www.unjspf.org/UNJSPF_Web/pdf/AnnualStatementInstruct_v2.pdf

COMUNICACIÓN CON LA CAJA

¿Qué ofrece el sitio web?

<http://www.unjspf.org>

El sitio web de la Caja le ofrece toda la información que necesita para atender los asuntos relativos a su pensión, como jubilado, beneficiario o afiliado en servicio activo. Allí encontrará la última versión de los formularios administrativos, los Estatutos y Reglamentos de la Caja, folletos y resúmenes de disposiciones, la lista de miembros del Comité Mixto de Pensiones, la carta anual de la Caja y su informe anual, información sobre la presentación anual de los certificados de derecho a las prestaciones, etc. También puede consultar el estado anual sobre sus aportaciones y calcular usted mismo las prestaciones que cobraría. También puede ver los últimos datos sobre el costo de la vida y los tipos de cambio. Le recomendamos que use el sitio web como primer recurso para resolver asuntos de pensiones.

Formularios

En el sitio web, en la sección "Forms", aparece una lista de los formularios utilizados en la Caja.

http://www.unjspf.org/UNJSPF_Web/page.jsp?role=part&page=Forms

Los de uso más frecuente son:

PF.23M: Sobre el cambio de la dirección postal

PENS.A/2: Sobre la designación del beneficiario de la prestación residual

PENS.E/2, E/6 E/7, E/8: Sobre las instrucciones de pago

PENS.E/10: Sobre la solicitud del sistema doble de ajuste

Nuevos folletos incluidos en el sitio web

Se actualizaron e incluyeron en el sitio web - los folletos sobre el sistema doble de ajuste de las pensiones ("two-track"), la revalidación de períodos de servicio con pago de aportaciones y los divorcios.

Si usted no tiene acceso al sitio web, póngase en contacto con su representante de FAFICS o con la Caja directamente, por correo electrónico o correo postal para pedir esos folletos.

http://www.unjspf.org/UNJSPF_Web/page.jsp?role=part&page=Documents

Preguntas frecuentes

http://www.unjspf.org/UNJSPF_Web/page.jsp?role=part&page=FAQ&lang=eng

Inversiones de la Caja

http://www.unjspf.org/UNJSPF_Web/page.jsp?role=part&page=Invest

IPC/Tipos de cambio

http://www.unjspf.org/UNJSPF_Web/page.jsp?role=part&page=ExchangeRates

Los jubilados y beneficiarios que usan el sitio web pueden:

- estimar la pensión en moneda local según el sistema doble de ajuste, y
- verificar si la Caja ha recibido sus certificado de derecho a las prestaciones

http://www.unjspf.org/UNJSPF_Web/page.jsp?role=bene&page=Beneficiary

COMUNICACIÓN CON LA CAJA

Estadísticas sobre el sitio web de la Caja para 2010 (aumento respecto de 2009)

Total de sesiones de usuarios registradas: 405.000 (+28%)

Cálculos de prestaciones: 225.000 (+28%)

Cálculos según el sistema doble de ajuste: 9.000 (+30%)

Estados anuales consultados: 67.000 (+6%)

Medios eficientes de comunicación con la Caja

Para los casos en que lo que se necesita no se encuentra en el sitio web o hace falta ponerse en contacto más directo con la Caja, contamos con sistemas para atender al alto volumen de correspondencia que se recibe de casi 180.000 afiliados en servicio activo, jubilados y beneficiarios que trabajan o residen en unos 190 países de distintas partes del mundo. Estos sistemas incluyen un mecanismo de control de la calidad que se ha establecido para asegurar que se dé respuesta dentro de un plazo razonable a las consultas recibidas y que se tramiten rápidamente los casos que hayan requerido indagaciones complementarias.

A ese respecto, cabe señalar que, de conformidad con las normas de seguridad de las Naciones Unidas, la correspondencia que se recibe por escrito puede ser sometida a un procedimiento de inspección externo que puede ocasionar demoras. **Toda la correspondencia debe incluir el nombre completo y exacto del interesado y el número de la pensión (tanto de personas en servicio activo o de jubilados). También es importante que esa información figure en el renglón “Asunto” de todo mensaje por correo electrónico que se envíe a la Caja.** Esto permitirá que las preguntas y la documentación correspondiente se asignen a los funcionarios pertinentes de la secretaría de la Caja.

A fin de que las solicitudes se registren, asignen y tramiten sin demora, rogamos y agradeceremos que se sigan estas instrucciones.

Los afiliados de las Naciones Unidas y sus fondos y programas deben dirigir sus consultas directamente a la Caja, que actúa como secretaría del Comité de Pensiones del personal de las Naciones Unidas. Los demás afiliados en servicio activo deben dirigir sus consultas directamente al secretario del Comité de Pensiones del personal de su organización respectiva. La lista de las organizaciones afiliadas a la Caja figura en el artículo 3 de los Estatutos de la Caja.

En el anexo II figura la lista de las direcciones de correo electrónico de cada comité de pensiones del personal de las 23 organizaciones afiliadas.

Un dato útil: Se ruega que para toda comunicación con la Caja incluya en la correspondencia su nombre completo y su número de pensión o de jubilado.

OTRA INFORMACIÓN ÚTIL

Verificación de la documentación sobre los familiares supérstites

Tanto los afiliados en servicio activo como los jubilados deben asegurarse de que tienen disponibles todos los documentos que se necesitarán en el caso de su fallecimiento, porque en muchas circunstancias la Caja paga prestaciones a los familiares supérstites. En primer lugar, lea el folleto sobre las prestaciones para familiares supérstites en el sitio web y determine si en su caso particular cuando usted fallezca alguno de ellos tendrá derecho a recibir prestaciones de la Caja. Si es así, el siguiente paso es cerciórese de que tiene los formularios completos y todo de los documentos siguientes:

Certificado(s) de matrimonio

Sentencia(s) de divorcio

Certificados de nacimiento de usted y sus supérstites/beneficiarios

Documentos de identidad oficiales de usted y sus supérstites/beneficiarios

Usted debe revisar el folleto sobre los familiares supérstites con respecto a toda la información que se necesita por la Caja. En el momento de la separación del servicio deberá presentar esta información a la Caja con el fin de ayudar a facilitar el procesamiento oportuno de la prestación. La designación de beneficiarios hecha en el formulario A2 debe estar siempre al día, así como la información sobre su estado civil.

Informe del Grupo de Trabajo sobre el diseño del plan

El Grupo de Trabajo sobre el diseño del plan terminó sus estudios y presentó su informe al Comité Mixto de Pensiones en julio de 2010. El informe se puede consultar en línea en el sitio web con el enlace

http://www.unjspf.org/UNJSPF_Web/page.jsp?role=part&page=Documents&lang=eng

Se dispone de un número limitado de ejemplares impresos que se pueden solicitar en las oficinas de la Caja de Nueva York y de Ginebra.

El aumento constante de las operaciones de la Caja

En la actualidad hay 23 organizaciones afiliadas a la Caja. El total de afiliados en servicio activo aumentó de 112.804 a más de 117.580 (un aumento del 4,2%) en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009. El número de prestaciones periódicas en curso de pago (incluidas las prestaciones por hijos) aumentó en el mismo período de 59.945 a 61.841 (un aumento del 3,2%).

Las cifras definitivas sobre 2010 aparecerán en el informe anual, que se publicará más adelante, cuando se hayan recibido y conciliado los datos de las organizaciones afiliadas.

En 2010, la Caja pagó prestaciones periódicas por un total anual de 1.600 millones de dólares en 15 monedas en unos 190 países.

INVERSIONES DE LA CAJA

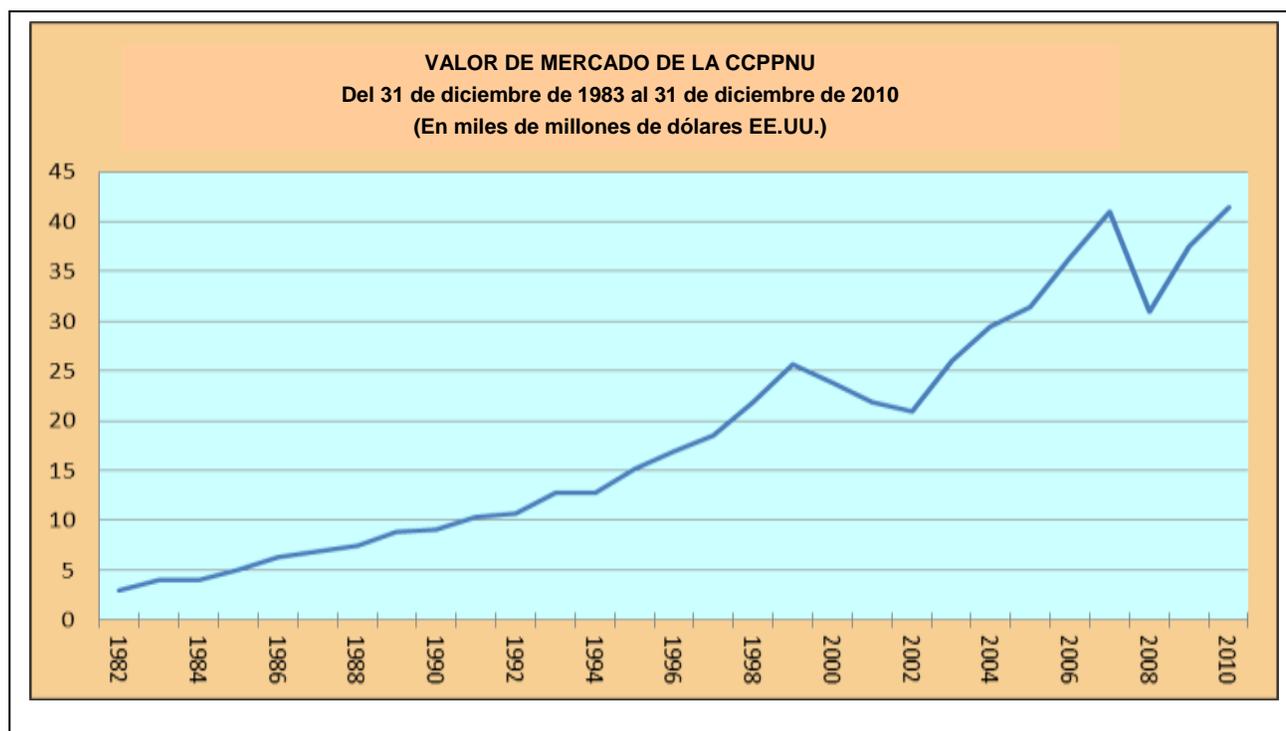
Inversiones de la Caja: resultados para 2010

Al 31 de diciembre de 2010, el valor de mercado de los activos de la Caja ascendía a 41.400 millones de dólares, en comparación con 37.500 millones de dólares del año anterior. Esto equivale a un aumento del 10,2% que, una vez ajustado según el índice de precios de consumo (IPC) de los Estados Unidos, representa una tasa de rendimiento real (es decir, por encima de la inflación) del 8,6%. Los datos sobre el rendimiento al 31 de diciembre de 2010 son preliminares.

Mediante una gestión activa, en períodos largos la Caja ha seguido superando el índice de referencia adoptado como norma gracias a una selección eficaz de los valores y a la redistribución de activos hecha en la primavera de 2009. Entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2010 resultaron favorables para la cartera, la menor proporción de inversiones en acciones del sector financiero así como las decisiones de inversión. En los períodos de cinco y diez años, la Caja sigue superando su objetivo de rendimiento de inversión. La política actual de asignación de inversiones es 60% de las inversiones en acciones, 31% de las inversiones en renta fija y el 9% en otras inversiones (denominada índice 60/31). El rendimiento a cinco años es de 5,6%, con lo cual supera al índice 60/31 en un 0,7%, y a diez años es de 5,9%, con lo cual supera el índice 60/31 en un 0,89%.

Cabe recordar que las variaciones del valor de mercado de los activos de la Caja son el resultado inevitable de las fluctuaciones de los mercados financieros y del valor del dólar de los Estados Unidos respecto de otras monedas en que la Caja tiene inversiones. Dado que las pensiones y otras prestaciones conexas del régimen de pensiones de las Naciones Unidas están respaldadas por los activos de la Caja, el objetivo de inversión a largo plazo de la Caja es obtener un rendimiento óptimo aplicando al mismo tiempo los criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez y convertibilidad. A ese respecto, me complace señalar que la tasa de rendimiento anualizada acumulativa en el período de 50 años que termina el 31 de diciembre de 2010 fue de 8,3%. Esto corresponde a una tasa anual de rendimiento real del 4,0% en ese período, tras el ajuste en función del índice de precios de consumo de los Estados Unidos.

A continuación se presenta un resumen del valor de mercado de los activos desde 1983. Obsérvese que el valor al 31 de diciembre de 2010 es preliminar.



INVERSIONES DE LA CAJA

El cuadro siguiente muestra las perspectivas del rendimiento de las inversiones a más largo plazo:

Tasas de rendimiento anual compuesto							
En períodos terminados el 31 de diciembre de 2010							
	1 año	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años	50 años
	(Porcentaje)	(Porcentaje)	(Porcentaje)	(Porcentaje)	(Porcentaje)	(Porcentaje)	(Porcentaje)
Nominal	10,2	5,6	5,9	7,4	8,2	9,0	8,3
Real (ajustadas en función de la inflación)	8,6	3,4	3,5	4,9	2,6	5,2	4,0

La gestión de las inversiones de la Caja sigue basándose en el mantenimiento de un cuidadoso equilibrio entre el riesgo y las expectativas de rentabilidad a mediano y largo plazo. Con el fin de reducir los riesgos y mejorar el rendimiento a largo plazo, la cartera de inversiones está ampliamente diversificada en relación con: a) la distribución de las inversiones entre acciones, bonos, inversiones relacionadas con bienes raíces y dinero en efectivo; b) los mercados en que se invierten los fondos y su representación en la cartera; y c) la selección de los distintos valores.

Al 31 de diciembre de 2010, la distribución de los activos por tipo de inversión era la siguiente: 65,1% en acciones, 28,4% en bonos, 3,9% en instrumentos relacionados con bienes raíces y 2,6% en inversiones a corto plazo y productos básicos. Los activos estaban invertidos en más de 47 países (incluidos países con mercados emergentes) en instituciones regionales e internacionales, y en sociedades de inversión en bienes raíces. Con respecto a las monedas, el 43,2% de las inversiones estaba en dólares de los Estados Unidos y el 45,2% en otras 34 monedas; el 11,6% de las inversiones eran inversiones en euros.

INFORMACIÓN ACTUARIAL

Situación actuarial de la Caja

Cada dos años se hace una evaluación actuarial para determinar si los activos actuales de la Caja y los que, según se calcula, estarán disponibles en el futuro son suficientes para cubrir sus obligaciones actuales y las estimadas para el futuro, para lo cual se utilizan diversas hipótesis con respecto a la evolución económica y demográfica.

La última evaluación actuarial de la Caja se efectuó al 31 de diciembre de 2009. Sus resultados dieron cuenta del primer déficit registrado en 12 años, de -0,38 % de la remuneración pensionable. Sin embargo, el Comité de Actuarios y el Actuario Consultor opinaron que la tasa actual de aportación del 23,70 % todavía es suficiente para cubrir el pago de las prestaciones según el reglamento de la Caja; el Comité de Actuarios y el Actuario Consultor, al igual que el Comité Mixto de Pensiones, seguirán muy de cerca esta situación.

Otro análisis que se lleva a cabo junto con la evaluación actuarial es la determinación de los coeficientes de financiación. Ese análisis ayuda al Comité Mixto a evaluar la situación financiera de la Caja sobre la base de la situación actual y no de los valores proyectados. Los coeficientes de financiación son la comparación de los activos actuales de la Caja contra el valor de las prestaciones devengadas (pasivos) en la fecha de la evaluación, y se calculan sobre la base de las prestaciones devengadas en el supuesto de una liquidación del plan de pensiones. Con respecto a las obligaciones al 31 de diciembre de 2009, la Caja estaba en una situación financiera sólida del 139,6%. A continuación figura un resumen de los coeficientes de financiación en distintos años:

COEFICIENTES DE FINANCIACIÓN PARA LAS EVALUACIONES AL 31 DE DICIEMBRE; 1995 A 2009								
	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009
<u>Sin</u> los ajustes de las pensiones	132	141	180	161	145	140	147	140
<u>Con</u> los ajustes de las pensiones	81	88	113	106	95	92	95	91

Los factores que influyen en la situación financiera de la Caja y en el déficit o superávit de financiación son la rentabilidad de las inversiones, la evolución del número de afiliados en comparación con los supuestos adoptados, los cambios de las disposiciones sobre las prestaciones y los cambios de las aportaciones a la Caja. Todos estos factores son vigilados con suma atención por el Comité Mixto mediante las evaluaciones actuariales y con el asesoramiento del Comité de Actuarios y el Actuario Consultor. Como parte del ciclo normal de evaluaciones actuariales, en 2011 el Comité Mixto revisará un análisis de los supuestos y métodos actuariales que se utilizarán para la próxima evaluación actuarial.

Además, en 2011 se completará un estudio especial sobre la gestión del activo y el pasivo. Consiste en un análisis estadístico complejo de las obligaciones proyectadas del plan comparadas con sus activos durante los próximos 60 años. Tal como se hizo en 2007, en este nuevo estudio también se examinan las clases de activos disponibles y otras alternativas, con el fin de ayudar al Secretario General para que desarrolle una política estratégica en la materia que ayude a la Caja a conseguir el mejor rendimiento posible de las inversiones, teniendo en cuenta las prestaciones que, según se prevé, la Caja tendrá que pagar en el futuro y su tolerancia del riesgo. Los resultados de ese estudio especial se incluirán en el sitio web de la Caja en los próximos meses.

Si quiere conseguir más información sobre la evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2009, solicítela a la Caja en unjspf@un.org. En el informe anual de este año aparecerá un resumen detallado de los resultados de la evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2010.

REUNIONES



Fechas importantes de 2011

Comité Mixto:
11 a 15 de julio
(Ginebra)

Comité de Auditoría:
1 y 2 de marzo
15-17 de junio
noviembre

Sesión conjunta del Comité de Actuarios y de Inversiones:
10 de mayo

Comité de Actuarios:
8 a 10 de junio

Comité de Inversiones:
7 a 8 de febrero
9 de mayo
11 de julio
14 de noviembre

Reuniones del personal directivo superior:
18 de enero
12 de abril
21 de junio
4 de octubre

El Comité Mixto de Pensiones celebró su 57º período de sesiones en Londres del 13 al 23 de julio de 2010

Algunos de los temas examinados por el Comité Mixto en el período de sesiones de 2010 que celebró en Londres son los que se tratan en esta carta. El Comité se ocupó también de la gestión de las inversiones, la gestión del riesgo, los estados financieros y los principios de la gestión de los recursos humanos para el personal de la Caja. El Comité Mixto suspendió la disposición del índice especial del sistema de ajuste de las pensiones a partir del 1 de enero de 2011. La Asamblea General aprobó todas las decisiones del Comité Mixto, salvo una relativa al trabajo a jornada parcial.

Principales asuntos que el Comité Mixto tratará en 2011

Como es habitual en los años impares, en 2011 el Comité Mixto se ocupará principalmente del proyecto de presupuesto para el bienio 2012-2013.



Como en el pasado, en la próxima carta anual se informará sobre las novedades que haya en estas materias, los demás asuntos que examine el Comité Mixto y las decisiones pertinentes que la Asamblea General adopte en 2011.

Anexo I

A. Federación de Asociaciones de Ex Funcionarios Públicos Internacionales (FAFICS)

La Federación representa a los jubilados y sus beneficiarios y defiende sus intereses en el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y su Comité Permanente.

Los jubilados y beneficiarios que tengan dudas sobre asuntos relacionados con las pensiones y necesiten asesoramiento pueden consultar a la Federación, sus autoridades o cualquiera de las asociaciones afiliadas que se indican a continuación. Los que residan en un país o región donde no haya una asociación de ex funcionarios públicos internacionales pueden consultar a la secretaría de la Federación sobre la posibilidad de afiliarse a otras asociaciones; también pueden conseguir orientación sobre los procedimientos para establecer una asociación de jubilados en su país de residencia.

En la página web de la Federación hay información detallada sobre cómo ponerse en contacto con la Federación y las asociaciones afiliadas (<http://afics.unog.ch/fafics.htm>).

AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN

Presidente:

Andrés Castellanos del Corral
Room DC-1-580, United Nations
NEW YORK NY 10017
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tel.: +1 212 963 81 30
Tel. particular: +1718 424 2639
castellanosa@un.org

Secretaría:

Room B.438
Correspondencia: Room A.265
Palais des Nations
CH-1211 GENEVA 10
SUIZA

Tel.: +41 22 917 22 25
Fax.: +41 22 917 06 81
fafics@unog.ch

Secretario:

Jayaraman Sundaresan
Room A.265, Palais des Nations
CH-1211 GENEVA 10
SUIZA

Tel.: +41 22 917 22 25
Tel. particular: +41 79 718 62 58
jsundaresan@unog.ch y
jaysundaresan10@gmail.com

Vicesecretaria:

Lydia G. Ontal
Room DC-1-580,
United Nations
NEW YORK NY 10017
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tel.: +1 212 963 81 30
ontall@un.org

Tesorero:

Juan Mateu
Room A.265,
Palais des Nations
CH-1211 GENEVA 10
SUIZA

Tel.: +41 22 917 22 23
Tel. particular: +33 450 953 107
fafics@unog.ch
juanmateu@aol.com

Vicepresidentes:

Katia Chestopalov
Ginebra, Suiza

Katia.chestopalov@wanadoo.fr
Tel.: +33 450 418 372
Móvil: +336222042759

S.A. Janakiram
Bangalore, India

sajanakiram@yahoo.com
Tel.: +91 80 2331 7747
Móvil: +91 984 517 7472
Fax.: +91 80 2331 7748

Mary Johnson
Edgecliff, NSW, Australia

mary1945@ozemail.com.au
Tel.: +61 2 93 62 52 12
Skype: marycatherinejohnson

Mario Lafuente
Santiago de Chile, Chile

malafuro@gmail.com
Tel.: 562 951 5528

Linda Saputelli
Nueva York, Estados Unidos de América

saputelli@un.org
Tel.: +1212 963 8150

Gerhard Schramek
Viena, Austria

g.schramek@aon.at
Tel.: +431 802 87 12

Tedla Teshome
Addis Abeba, Etiopía

yifat123@yahoo.com
Tel.: +251 11 465 5708
Móvil: +251 911 204 236

**LISTA DE ASOCIACIONES RECONOCIDAS COMO MIEMBROS AFILIADOS
O MIEMBROS ASOCIADOS, CLASIFICADAS POR PAÍSES**

(Al 10 de enero de 2011)

(Los horarios se indican usando la hora local, por lo cual se han de tener en cuenta las diferencias horarias entre los distintos países.)

ARGENTINA

Asociación de Ex Funcionarios
de las Naciones Unidas de
Argentina (AFICS-Argentina)
c/o OPS/OMS
M.T. de Alvear 684, Piso 3
AR - C1058AAH
BUENOS AIRES

Tel.: [54](11) 4319 4200
Fax.: [54](11) 4319 4201
Afics.argentina@gmail.com

AUSTRALIA

Australian Association of Former
International Civil Servants
(AAFICS-Australia)
c/o Mary C. Johnson
5/4 New McLean Street
AU - EDGECLIFF, NSW 2027

Tel.: [61] (02) 9362 5212
mary1945@ozemail.com.au

AUSTRIA

Association of Retired
International Civil Servants in
Austria (ARICSA-Vienna)
Vienna International Centre
Room C-0262
P.O. Box 100
AT- 1400 VIENNA

Tel.: [43] (1) 2600 26116
aricsa@iaea.org

BANGLADESH

Association of Former United
Nations Staff of Bangladesh
(AFUNSOB-Bangladesh)
88 Senpara Parbata
Mirpur-10
DHAKA-1216

Tel.: +880 2 882 8598
Cel.: + 880 1711 566 689
afunsob@gmail.com
ahmedh9@yahoo.com

BOLIVIA

Asociación Boliviana de
Ex Funcionarios de las
Naciones Unidas
(AFICS-Bolivia)
Casilla 9072
La Paz

Tel.: [591-2] 279 3123
huasihuasi@yahoo.es

BRASIL

Associação de Antigos Funcionários
Internacionais no Brasil (AAFIB-
Brazil)
Centro de Informações da ONU
Palácio Itamaraty
Av. Marechal Floriano 196
BR – 20080-002
RIO DE JANEIRO RJ

Tel.: [55] (21) 2511 2168
Fax.: [55] (21) 2428 6704
carlosagoulart@ig.com.br

BURKINA FASO

Association des Anciens
Fonctionnaires des Nations
Unies au Burkina Faso
(AAFNU-BF)
c/o UNIC Ouagadougou
01 BP 135
OUAGADOUGOU 01

Tel.: [226] 50 30 66 90
aafnubf@yahoo.fr

CAMERÚN

(Miembro asociado de la FAFICS)
Association of Retired International
Civil Servants in Cameroon
(ARICSCAM)
GRA-Bota, P.O. Box 140
LIMBE, S. W. Province

Tel./Fax.: +237 3333 3161/2269
Móvil: +237 7750 2895/2896
aricscam@yahoo.com

CANADÁ

Canadian Association of
Former International Civil
Servants (CAFICS/ACAFI-
Montreal)
c/o ICAO
999 University Street
CA - MONTREAL,
Qué H3C 5H7

Tel.: [1] (514) 954-8219, ext.7064
Fax: [1](517) 954-5540
acafi.cafics@icao.int

CHILE

Asociación de Ex Funcionarios de
Naciones Unidas en Chile
(AFICS-Santiago)
Edificio Naciones Unidas,
Oficina 1S-1
Avenida Dag Hammarskjold 3477
Casilla 179 D
SANTIAGO DE CHILE

Tel.: [56] (2) 210 22 82
[56] (2) 471 22 82
Fax.: [56] (2) 208 02 52
afics@eclac.cl
afics2@cepal.org
asociacion.jubilados@cepal.org

COLOMBIA

Asociación de Pensionados de Naciones Unidas en Colombia (ASOPENUC-Colombia)
Apartado Aéreo 90423
Avenida 82 No. 10-62,
Tercer piso,
c/o Oficina del Coordinador Residente de las NN.UU.- PNUD
BOGOTA, D.C.

Tel.: [57] (1) 695 4189
Fax.: [57] (1) 624 1543
asopenuc@hotmail.com

COSTA RICA

Asociación Costarricense de Ex Funcionarios de Naciones Unidas (ACEFUN)
c/o oficina PNUD
Apartado postal 4540-1000
San José

Tel.: 506 22 68 75 72
Cel.: 506 83854652
jorjul@racsa.co.cr

ECUADO

Asociación Ecuatoriana de Ex Funcionarios del Sistema de Naciones Unidas (AEFSNU-AFICS-Ecuador)
Reina Victoria 1539 y Av. Colón
Edificio Banco Guayaquil
10° piso, oficina 1004-B
Quito

Tel.: 593-2-223 7118
593-2-223 4488
593-2-223 5765
ccea@impsat.net.ec

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Association of Former International Civil Servants (New York)
(AFICS (NY))
Room DC1-0580
United Nations
NEW YORK, NY 10017

Tel.: [1] (212) 963 2943
Fax.: [1] (212) 963 5702
afics@un.org
saputelli@un.org
www.un.org/other/afics

FEDERACIÓN DE RUSIA

Association of Former International Civil Servants (AFICS-Moscow)
c/o UNDP- Moscow (for AFICS-Moscow)
9, Leontyevsky Lane
RU-125009 MOSCOW

Tel.: [7] (495) 787 2186
Fax.: [7] (495) 787 2101
"for AFICS"
aficsmoscow@undp.org

CONGO

Association Congolaise des Anciens Fonctionnaires des Nations Unies (ACAFNU-Congo)
s/c du PNUD
B.P. 465
CG-BRAZZAVILLE

Tel.: [242] 81 03 88
[242] 81 16 79
Fax.: [242] 761 466 471
acafnu_president@yahoo.fr

CUBA

Asociación de Ex Funcionarios de las Naciones Unidas en Cuba (AEFNUC-Cuba)
c/o UNDP
Grand Central Station
P.O.Box 1608
New York ,NY10163-1608

Tel.: (via UNDP) 537 204 1512
537 204 1513
Fax.: (via UNDP) 537 204 1516
aefnuc.cub@undp.org
registry.cu@undp.org

EGIPTO

Association of Former International Civil Servants (AFICS Egypt)
c/o ILO Office
9 Taha Hussein Street
Zamalek
CAIRO

Tel.: [202] 2399 9339
Fax.: [202] 2736 0889
aficsegypt@yahoo.com
Todos los días entre las 10 y las 14 horas:
[202] 2399 9329

ETIOPÍA

Association of Former International Civil Servants (AFICS-Addis Ababa)
c/o Economic Commission for Africa
PO Box 3001
ADDIS ABABA

Tel.: 251 11 544 3270
Fax.: 251 11 552 1640
tteshome@uneca.org

FILIPINAS

Association of Former International Civil Servants (AFICS-Philippines)
c/o UNDP, 30th Floor, RCBC Plaza,
Sen. Gil Puyat Cor. Ayala Avenue
MAKATA CITY

Móvil: +63 91781/97106
Fax.: +63 2 576 1190
Coordinador:
Medy_kapunan@yahoo.com
Afics.philippines@yahoo.com

FRANCIA

Association des anciens
fonctionnaires de l'UNESCO
(AAFU/AFUS-Paris)
UNESCO, Bureau 7B3.07
1 rue Miollis
FR-75732 PARIS Cedex 15

Tel.: 33 145 68 46 55
33 145 68 46 53
33 145 68 46 50
Fax.: 33 145 68 57 79
afus@unesco.org

INDIA - (Bangalore)

Association of Former United
Nations Personnel in and of
India (AFUNPI-Bangalore)
P.O. Box 5569
BANGALORE

Tel.: [91] (80) 2331.7747
Fax.: [91] (80) 2331.7748
afunpi@hotmail.com
sajanakiram@yahoo.com

INDONESIA

Association of Former United
Nations Personnel and Retirees
(AFUNPR-Indonesia)
c/o UNDP Office
Menara Thamrin, 7th Floor
Jalan MH Thamrin Kav.3
P.O. Box 2338
JAKARTA PUSAT 10250

Tel.: [62] (21) 314-1308 ext.720
Fax.: [62] (21) 314-5251
un.pension.id@undp.org

ITALIA - (Roma)

Former FAO and other UN
Staff Association (FFOA-
Rome)
c/o FAO
Viale delle Terme de Caracalla
IT - 00100 ROMA

Tel.: [39] (06) 5705 4862
[39] (06) 5705 5916
[39] (06) 5705 5623
Fax.: [39] (06) 5705 3152
ffoa@fao.org

KENYA

Association of Former
International Civil Servants
(AFICS-Kenya)
PO Box 47074
Nairobi 00200

Tel.: 254-20 762 12 34
teddy@gianopulos.home.co.ke
Correo electrónico a esta dirección
con copia al Presidente en:
wkaniaru@kaniaruadvocates.co.ke

MALASIA, SINGAPUR Y BRUNEI

Association of Former
International Civil Servants
(AFICS-MSB)
c/o Wisma U.N.
Block C Damansara Office
Complex
Jalan Dungun
50490 KUALA LUMPUR

kongmei2@gmail.com
Tel.: +60 12 212 5402
Fax.: +60 37980 1506

GRECIA

Dirección oficial:
Association of Personnel of the
United Nations (APUNG-Greece)
Solomou 25
ATHENS 10682
Dirección preferida:
Presidenta: Ms. Helen Argalias
5, Kastrissianaki St.
Athens GR-11524

Tel.: [30] 210 692 7658
Fax.: [30] 211 220 4121
helenargalias@netone.gr

INDIA - (Nueva Delhi)

United Nations Pensioners'
Association (UNPA-New Delhi)
c/o Mr. Jagdish Aggarwal
D-96, Naraina Vihar
NEW DELHI 110 028

Tel.: [91] (11) 2579-8357
[91] (11) 4141-5446
Móvil:[91] 9999866107
jpnhdh@yahoo.com

ISRAEL

Israeli Association of Former
International Civil Servants
(IAFICS-Israel)
c/o Mr. Michael Suess
PO Box 7572
I-52175 RAMAT GAN

Tel/Fax.: 972 3 674 7632
iafics@gmail.com

ITALIA - (Turín)

Former Officials Association
(FOA-Turin)
International Training Centre
of the ILO
Viale Maestri del Lavoro 10
IT - 10127 TORINO

Tel.: [39] (11) 693 6298
Fax.: [39] (11) 693 6640
foa@itcilo.org

LÍBANO

Association of Former International
Civil Servants (AFICS-Beirut)
c/o UNDP, UN House
Riad El Solh Square
P.O. Box 11-8575
LB – BEIRUT

Tel.: [961] 1 978 057
Fax.: [961] 1 981 510
aficsa@un.org

MALÍ

Association malienne des Anciens
Fonctionnaires internationaux des
Nations Unies (AMAFINU-Mali)
c/o PNUD
B.P. 120 –Quartier du fleuve
BAMAKO

Tel.: [223] 20 21 04 82
Correo electrónico:
mdkonare@yahoo.fr
mdkonare@hotmail.com
President of AMAFINU

MAURICIO

Association of Former
International Civil Servants
in Mauritius (AFICS-M)
Botanical Garden, Royal Road
MELROSE

Tel.: +230 423 4500
mklatchia@intnet.mu

MYANMAR

Informal Group of Former
Internacional Civil Servants in
Myanmar (IGFICS-Myanmar)
No. 6, Natmauk Road, Tamwe
Township
YANGON 11211

Tel.: UNDP 95 1 542 911
Fax.: UNDP 95 1 545 634
registry.mm@undp.org
La correspondencia se debe enviar a
Registry, UNDP. Al comienzo de los
mensajes electrónicos se ha de
indicar: "Kindly pass this to the U
Hla Min, Focal Point for IGFICS-
Myanmar"

PAÍSES BAJOS

Association of Former
International Civil Servants
(AFICS-Netherlands)
Secretariat:
Mr. Eddy van Dijk
Putenburgerlaan 81H
NL-3812CC AMERSFORT
La correspondencia se puede
enviar por vía electrónica a la
Secretaría o a una de las
direcciones indicadas

Tel.: [31] (0) 33 888 57 97
anton.kruidierink@hotmail.com
afics.secretaris@gmail.com
information@afics.nl

PARAGUAY

Asociación Paraguaya de Ex
Funcionarios de Organismos
de Naciones Unidas
(APEFONU/AFICS-Paraguay)
Edificio de las Naciones
Unidas
Saraví esq. Av. Mariscal López
ASUNCIÓN

Tel.: [595] (21) 611 980
(ext. 141)
Fax.: [595] (21) 611 981
apeconu.py@undp.org
afics.py@undp.org

REINO UNIDO*

British Association of Former
United Nations Civil Servants
(BAFUNCS)
Meadowcroft, Field Road
Kingham
OX7 6YR

fafics@bafuncs.org
Presidente:
Tel.: [44] 0 1608 65 91 42
mikedvd@hotmail.com

MÉXICO

Asociación de Ex Funcionarios de las
Naciones Unidas en México
(AFPNU-Mexico)
Presidente Masaryk 29 – 2° piso
Apartado Postal 6-718
MEXICO D.F. 11570

Tel.: [52 55] 5263 9641
(Atención: martes
11.30-13:30 horas)
Fax.: [52 55] 5531 1151
afpnu.mexico@cepal.org
jl.garnica.afpnu@hotmail.com

NUEVA ZELANDA

N.Z. Association of Former U.N.
Officials (AFUNO-New Zealand)
c/o Dr. Rex Billington
162 Cliff View Drive
Green Bay
AUCKLAND

Tel.: [64] (9) 826 3489
rex.billington@clear.net.nz

PAKISTÁN

Association of UN Pensioners in
Pakistan (AUNPP)
c/o UNDP, H. No.12, St. No. 17
Sector F 7/2
ISLAMABAD

Tel. (oficina): (92-51) 8355600
Móvil: Presidente:
(92-51) 345-5104716,
Secretario General:
(92-51) 333-5602350
Fax.: +[92] 51 2655014 ó
2655015
m.mateenuddin@gmail.com
shams1947@yahoo.com

PERÚ

Asociación de Ex Funcionarios de las
Naciones Unidas en el Perú
(AEFNUP)
c/o F. Alfonso Chan
Av. Aurelio Miró Quesada 178
Dpto 1002, San Isidro
LIMA 27

Tel.: [51] 1 421 93 33
alfonso.chan@yahoo.com

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Association des Retraités des Nations
Unies au Congo
c/o PNUD (ARNUC-Congo-
Kinshasa)
B.P. 7248
KINSHASA/GOMBE

Tel.: [243] 99 99 49 134
arnuc@yahoo.fr

REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

United Nations Pensioners'
Association of Tanzania
(UNAPATA-Tanzania)
P.O. Box 9182
DAR ES SALAAM

Tel.: [255] 22 266 80000
UNDP Fax.: [255] 22 266 87 49
Chairperson:
dorah45@hotmail.com

SRI LANKA

Association of Former
International Civil Servants
(AFICS – Sri Lanka)
c/o Mr. R.S. Seneviratne
8/1, Charles Drive
COLOMBO 3

Tel.: [9411] 257 3181
rssenev@gmail.com

TAILANDIA

Association of Former
International Civil Servants
(AFICS-Thailand)
Ground Floor UNCC
United Nations Building
BANGKOK 10200

Tel.: [66] (2) 2881890
Móvil:[66] (81) 3710241
Fax.: [66] (2) 2881088
escap_un_retirees.unescap@un.org

URUGUAY

Asociación de Ex Funcionarios
de las Naciones Unidas en
Uruguay (AFICS Uruguay)
c/o UNDP
Javier Barrios Amorín 870 P.3
Casilla de Correo 1207 -
Correo Central
11200 MONTEVIDEO

Tel.: [598] (2) 412 3357
[598] (2) 412 3359
Fax.: [598] (2) 412 3360
aficsuruguay.crocibrea2@gmail.com

SOMALIA

UN Pensioners Association in
Somalia (UNPAS-Somalia)
c/o UNDP-Somalia
P.O. Box 28832
Nairobi, Kenya
Coordinador:
Ahmed Yusuf Hussain
P.O. Box 749, GARISSA, Kenya

Tel.: +254 716 635 209
is4rogte@gmail.com

SUIZA

Association des anciens
fonctionnaires internationaux/
Association of Former International
Civil Servants (AAFI-AFICS-
Geneva)
Room A.265
Palais des Nations
1211 GENEVE 10

Tel.: [41] (22) 917 3330
Presidente:
[41] (22) 917 2626
Fax.: [41] (22) 917 0075
aafi-afics@unog.ch
www.afics.unog.ch/afics.htm

UCRANIA

Association of Former
International Civil Servants
(AFICS-Kiev)
36B, Schersa Street, Apartment 127
KIEV 01133

Tel.: +38 (0)44 569 1726
slava_1931@km.ru

* El Fondo de Asistencia de la BAFUNCS está a disposición de todos los ex funcionarios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (o de sus cónyuges, viudas y viudos, u otros familiares a su cargo) que residan actualmente en el Reino Unido. No es necesario que reciban prestaciones de la Caja ni que sean miembros de la BAFUNCS. Los síndicos del Fondo de Asistencia examinarán todo caso de apremio financiero temporal o gastos imprevistos que causen penuria y el Fondo de Asistencia podrá ofrecer una suma en efectivo no reembolsable o un préstamo de corta duración sin intereses. Esta ayuda no puede utilizarse para pagar las cuotas de afiliación a la BAFUNCS. Los síndicos tienen que poder verificar la validez de las solicitudes y podrían poner al solicitante en contacto con un miembro de la BAFUNCS especialmente encargado de tal cometido. Toda la información se considera estrictamente confidencial. Las solicitudes de asistencia o de información adicional deben dirigirse a:

The Clerk/Treasurer
BAFUNCS Benevolent Fund
41 Riverine, Grosvenor Drive
Maidenhead, Berks SL6 8PF
Reino Unido

B. Otras asociaciones no afiliadas a la Federación

Todas las demás asociaciones o grupos que todavía no se hayan afiliado a la FAFICS pueden contar con el pleno apoyo de la Federación para plantear cualquier problema individual o colectivo con que tropiecen sus miembros aunque todavía no sean parte de la FAFICS. A este respecto, la FAFICS agradecerá recibir una presentación detallada de la cuestión de que se trate, a fin de facilitar la búsqueda de una solución.

Se insta a todas las asociaciones que no sean miembros a solicitar su incorporación en la Federación.

AFGANISTÁN

Focal point for a future AFICS in Afghanistan
Mr Sham L. Bathija
c/o SEAP
34d floor, Marmarin Palace (Sadarat)
KABUL

Tel.: +93 202 105 023
sbseap@yahoo.com
bathijas@yahoo.com

BELARÚS

United Nations Assistance Association of Belarus (UNAAB-Minsk)
President Vladimir E. Sobolev
69152 Kolasa Street
MINSK CITY 110113

Tel.: +375 172 03 26 90
sobolev@cci.by

BENIN

Focal point for a future AFICS in Benin:
Mme Jeanne Azalin
c/o PNUD
01 BP 506
COTONOU

Tel.: +229 90 92 19 57
+229 97 58 37 59
Jazanlin@yahoo.fr

ESPAÑA

Sr Armando Duque González

Tel.: +34 639 104 977
aduqueg@hotmail.com

FIJI Y OTRAS ISLAS DEL PACÍFICO

Focal point for a future AFICS in the Fiji Islands and other Pacific Islands
Robert Kruger
PO Box 440, Denarau
NADI, FIJI ISLANDS

Tel.: +679 675 07 75
afics.pac@gmail.com

GHANA

Ghana Association of Former International Civil Servants (GAFICS)
President: Mr Emmanuel Bentil-Owusu
c/o UNDP
P.O. Box 1423
ACCRA

Tel.: +233 244 28 00 12
Móvil: +233 21 77 68 92
mgbowusu@hotmail.com
info@gafics.org
cc: abakah@unfpa.org

NICARAGUA

Coordinadora de una futura asociación en Nicaragua:
Sra. Teresa Díaz-Lacayo
c/o PNUD
Apartado Postal 3260
MANAGUA

ttdila@hotmail.com

NIGERIA

Association of Former United Nations Civil Servants Nigeria (AFUNCSN)
General Secretary: Mr Isaiah O. Fabeyo
c/o UNICEF Field Office
14B Lugard Avenue
IKOYI LAGOS

Tel.: +234 0803342118

Las comunicaciones electrónicas con la AFUNCSN se deben enviar a Adesola Oluwatomini en la oficina local del UNICEF en Lagos (aluwatomini@unicef.org) solicitando que el mensaje se transmita al Secretario General de la AFUNCSN.

PORTUGAL

Association portugaise d'anciens fonctionnaires internationaux (APAFI)
Focal points: Ms Joana Gomes/Mr Castro de Almeida
c/o Escritório de OIT em Portugal
Rua Viriato, no 7, 7^{ème}
LISBOA

Tel.: via ILO Lisbon
+351 21 317 34 40

gomes@ilo.org
ccastralmeida@netcabo.pt

SENEGAL

Association Sénégalaise des Anciens Fonctionnaires Internationaux (ASAFI)
Président : M. Alioune Mbodji Dione
c/o PNUD, Immeuble Fayçal,
19, rue Parchappe à Dakar
DAKAR

Tél : +221 33 88 824 74 83

cheikh166@hotmail.com
msock@sentoo.cn

ZAMBIA

Zambian Association of UN Former International Civil Servants (ZAUNFICS)
Focal point: Mr Pharaoh H. Kalapa
c/o UNDP
P.O. Box 31966
LUSAKA 10101

Tel.: +260 9 77 79 43 18

pharaohhkalapa@yahoo.com

C. Otras fuentes de asistencia a los jubilados

Existen otras fuentes de asistencia que no están afiliadas a la FAFICS pero que podrían estar situadas en un lugar más accesible y proporcionar ayuda especial a los jubilados de ciertas organizaciones (o a sus cónyuges, viudas o viudos, u otras personas a su cargo). Los interesados en recibir información sobre esas fuentes de asistencia pueden ponerse en contacto con la FAFICS o con su organización empleadora. Debido al creciente número de beneficiarios residentes en la zona de Ginebra, cabe señalar que, además de la Asociación de ex Funcionarios Públicos Internacionales (AAFI-AFICS), que está afiliada a la FAFICS, también prestan asistencia las asociaciones de jubilados de otras organizaciones con sede en Ginebra, como la OIT, el CCI, la UIT, la OMC/GATT, la OMM y la OMS que figuran a continuación:

Association of Former Staff Members (AFSM-WHO)

Room 4141
WHO Headquarters
Avenue Appia 20
CH-1211 Geneva 27

Tel.: +41 (0)22 791 31 03/31 92
Fax.: +41 (0)22 791 31 11(atención AFSM)
aoms@who.int

Former Officials' Section of the Staff Union of the ILO

Room 6-8
Route des Morillons 4
CH-1211 Geneva 22

Tel.: +41 (0)22 799 64 23
Fax.: +41 (0)22 798 86 85
anciens@ilo.org

Association of Former ITU Staff Members

Room V-23
International Telecommunications Union (ITU)
Place des Nations – case postale
CH-1211 Geneva 20

Tel.: +41 (0)22 730 55 84
retraites@itu.int

Association of Retired GATT/WTO Staff Members

c/o Ian Bates, Room CDM-132
World Trade Organization
Centre William Rappard
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Geneva 21

Tel.: +41 (0)22 739 51 11

Association of Former ITC Staff (AFIS-AAFC)

c/o International Trade Centre (ITC)
Palais des Nations
CH-1211 Geneva 10

Tel./Fax.: Presidente +41 (0)21 824 30 34
Móvil +41 (0)78 752 90 02
olof.karsegard@bluewin.ch

Association of Former WMO Staff (Amicale)

Bureau 1J95
World Meteorological Organization
Case postale 2300
CH-1211 Geneva 2

Tel.: +41 (0)22 730 80 56 (via Staff Association)
amicale@wmo.int

Además, se estableció la Asociación de ex funcionarios de la OMS en la región de Asia Sudoriental para promover los intereses de sus miembros y mantenerlos informados de los acontecimientos pertinentes ocurridos en el mundo. Todos los ex funcionarios de la OMS y sus cónyuges supervivientes que residan en la región pueden afiliarse a esa asociación, que actualmente abarca 11 países: Bangladesh, Bhután, India, Indonesia, Maldivas, Myanmar, Nepal, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Tailandia y Timor-Leste. La información para establecer contacto es la siguiente:

Association of Former WHO Staff in South-East Asia Region WHO South-East Asia Regional Office Indraprastha Estate New Delhi-110002 India	Tel.: (91 11) 23370804 Fax.: (91 11) 23379395 exstaffwho@yahoo.com afsm@searo.who.int
--	--

También se puede obtener asistencia del Fondo de Pagos Especiales, creado por el Consejo de Administración de la OIT. Esa asistencia no implica obligación contractual alguna por parte de la Oficina de la OIT. Los ex funcionarios de la OIT, o sus cónyuges supervivientes, pueden dirigirse a la siguiente oficina para obtener más información:

ILO Pension Section (Human Resources Division)	Teléfono: (41 22) 799 74 93 Facsimile: (41 22) 799 85 71 Correo electrónico: pension@ilo.org
---	---

Anexo II

Direcciones de correo electrónico de los Comités de Pensiones del Personal de las 23 organizaciones afiliadas

Naciones Unidas	Sr. B. Cochemé	unjspf@un.org
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	Sra. Nkechi Onyedim	nonyedim@isa.org.jm
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)	Sr. B. Pisani	bp@iccrom.org
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB)	Sra. F. Misiti	misiti@icgeb.org
Corte Penal Internacional	Sr. E. Gouws	etienne.gouws@icc-cpi.int
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	Sra. L. Orebi	l.orebi@ifad.org
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	Sra. R. Sabat	r.sabat@iaea.org
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)	Sra. I. Rusedski	irusedski@icao.int
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	Sra. P. Nenonen	p.nenonen@unido.org
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	Sr. M. Ghelaw	m.ghelaw@unesco.org
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Programa Mundial de Alimentos (personal internacional y personal afiliado de la sede)	Sr. M. Casciana	Massimiliano.casciana@fao.org
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP)	Sr. N. van Opstal	hq@epo.fr
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Sra. C. McGarry	pension@ilo.org
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Sr. J. Finn	IOMPensionAdmin@iom.int
Organización Marítima Internacional (OMI)	Sr. A. Nathoo	anathoo@imo.org
Organización Meteorológica Mundial (OMM)	Sra. P. Geddes	pgeddes@wmo.int
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	Sra. T. Dayer	therese.dayer@wipo.int
Organización Mundial de la Salud (OMS)	Sra. B. Sperandio de Llull	sperandiob@who.int
Organización Mundial del Turismo (OMT)	Sra. C. Molina	cmolina@unwto.org
Tribunal Especial para el Líbano	Sra. M. Kashou	Stl-pension-secretariat@un.org
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	Sr. K. Gaba	gaba@itlos.org
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	Sra. M. Wilson	marianne.wilson@itu.int
Unión Interparlamentaria (UIP)	Sr. A. Taylor	at@mail.ipu.org